

ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO

1. SECRETARÍA GENERAL.

NÚMERO: 2021/00000551N. LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Dada cuenta del borrador del Acta de la sesión celebrada el día trece de enero de dos mil veinte, la misma es aprobada por unanimidad, en sus literales términos.

2. OFICINA TÉCNICA - OBRAS MUNICIPALES.

NÚMERO: 2020/00006351T. CERTIFICACIÓN NÚMERO UNO DEL LOTE 11: MEJORAS ALUMBRADO PÚBLICO "EL EJIDO" Y "LOS ALBERCONCILLOS" (OBRA CIVIL) DEL CONTRATO "ACTUALIZACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSAS ZONAS DE AGÜIMES".

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad aprobar la siguiente:

Certificación número uno (1) del LOTE Nº 11: MEJORAS ALUMBRADO PÚBLICO “EL EJIDO” Y “LOS ALBERCONCILLOS” (OBRA CIVIL) del contrato de la obra “ACTUALIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSAS ZONAS DE AGÜIMES”, con cargo a la aplicación presupuestaria 165A/6192000, adjudicada a la empresa CONSTRUPLAN CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, SL, así como, suscrita por el Ingeniero Técnico Industrial, don Yone F. Díaz Pérez, facultativo de este Ayuntamiento que comprende la Dirección de dicha obra, por importe de 18.150,73 euros.

3. OFICINA TÉCNICA - OBRAS MUNICIPALES.

NÚMERO: 2020/00010565R. CERTIFICACIÓN NÚMERO UNO DEL LOTE 3 DEL CONTRATO "REHABILITACIÓN DEL MUELLE VIEJO".

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad aprobar la siguiente:

Certificación número uno (1) del LOTE Nº 3 del contrato de la obra “REHABILITACIÓN DEL MUELLE VIEJO”, con cargo a la aplicación presupuestaria 1533V/6090049, adjudicada a la empresa CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, SL, así como, suscrita por el Arquitecto Técnico, don Francisco Estévez Rivero, facultativo de este Ayuntamiento que comprende la Dirección de dicha obra, por importe de 24.530,43 euros.

4. OFICINA TÉCNICA - OBRAS MUNICIPALES.

NÚMERO: 2020/00011211A. CERTIFICACIÓN NÚMERO DOS DEL LOTE I DEL CONTRATO "SEGUNDO PLAN DE AMPLIACIÓN Y MEJORAS EN REDES DE

ABASTECIMIENTO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE AGÜIMES".

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad aprobar la siguiente:

Certificación número dos (2) del LOTE N° I: INSTALACIÓN NUEVA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DIVERSAS CALLES CRUCE DE ARINAGA del contrato "SEGUNDO PLAN DE AMPLIACIÓN Y MEJORAS EN REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE AGÜIMES", con cargo a las aplicaciones presupuestarias 161A/6332001 y 1533V/6190000, adjudicada a la empresa BLOQUIA CANARIAS, SL, así como, suscrita por el Ingeniero Técnico Industrial, don Yone F. Díaz Pérez, facultativo de este Ayuntamiento que comprende la Dirección de dicha obra, por importe de 6.058,74 euros.

5. OFICINA TÉCNICA - OBRAS MUNICIPALES.**NÚMERO: 2020/00010564T. CERTIFICACIÓN NÚMERO UNO DEL LOTE 2: ESTRUCTURAS DE MADERA Y PUNTOS INFORMATIVOS, DEL CONTRATO "REHABILITACIÓN DEL MUELLE VIEJO".**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad aprobar la siguiente:

Certificación número uno (1) del LOTE N° 2: ESTRUCTURAS DE MADERA Y PUNTOS INFORMATIVOS del contrato de la obra "REHABILITACIÓN DEL MUELLE VIEJO", con cargo a la aplicación presupuestaria 1533V/6090049, adjudicada a la empresa CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, SL, así como, suscrita por el Arquitecto Técnico, don Francisco Estévez Rivero, facultativo de este Ayuntamiento que comprende la Dirección de dicha obra, por importe de 5.283,71 euros.

6. OFICINA TÉCNICA - OBRAS MUNICIPALES.**NÚMERO: 2021/00000371Q. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA "MEJORA Y OPTIMIZACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA ARINAGA (FASE II)".**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad la aprobación del proyecto de la obra "MEJORA Y OPTIMIZACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA ARINAGA (FASE II)", redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, don Yone F. Díaz Pérez, y el Ingeniero Industrial, don Hilario José Torres Herrera, ambos Facultativos de este Ayuntamiento, así como, supervisado por el Ingeniero de Edificación Municipal, don Ángel Luis Pérez Rodríguez, con un presupuesto total de ejecución por contrata 1.490.000,00 euros (IGIC incluido).

7. OFICINA TÉCNICA - OBRAS MUNICIPALES.**NÚMERO: 2020/00004483H. CERTIFICACIÓN NÚMERO TRES DE LA OBRA "RENOVACIÓN DEL PAVIMENTO DEPORTIVO DEL PABELLÓN DE AGÜIMES".**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad

con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad aprobar la siguiente:

Certificación número tres (3) de la obra "RENOVACIÓN DEL PAVIMENTO DEPORTIVO DEL PABELLÓN DE AGÜIMES", con cargo a la aplicación presupuestaria 342P1/6270026, adjudicada a la empresa CONSTRUCCIÓN, PROYECTOS E INVERSIONES RESIDUAL, SL, así como, suscrita por el Ingeniero de Edificación, don Ángel Luis Pérez Rodríguez, facultativo de este Ayuntamiento que comprende la Dirección de dicha obra, por importe de 81.018,90 euros.

8. ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

Dado que los puntos a tratar, no se incluyeron en el orden del día de la presente sesión, y la adopción de dichos acuerdos no admiten demora, se traen a esta Junta de Gobierno Local por la Presidencia de la misma, para su inclusión en esta sesión, debiendo para ello votar la declaración de urgencia, siendo el voto favorable por unanimidad.

8A. ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE DE “SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES”.

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido de la precedente propuesta, conforme al informe emitido al respecto, sobre el acceso a la información del expediente “Servicios complementarios al funcionamiento de los órganos de gestión tributaria, inspección y recaudación del Ayuntamiento de Agüimes”, y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

8B. RECURSOS HUMANOS.

NÚMERO: 2021/000147E. GRATIFICACIONES ECONÓMICAS POR MAYORES TRABAJOS REALIZADOS.

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, y con base al informe de propuesta que precede, así como el informe emitido por el Interventor Municipal de fecha 15 de enero de 2021, acuerda por unanimidad conceder una gratificación económica, no periódica y por una sola vez a los empleados de este Ayuntamiento que se relacionan en los Anexo I y II adjunto al expediente, ascendiendo a un total de ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON TREINTA Y CINCO (11.750,35) EUROS, de gratificaciones.

De la presente Resolución dese traslado al departamento de Intervención, así como al departamento de Recursos Humanos, para que procedan al abono y traslado del mismo a los interesados.